



b) Oposiciones y concursos

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 23 de enero de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de profesor contratado doctor correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2018, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 21, de 31 de enero de 2019.

Advertido error en el anexo I, en la plaza número 397 de la Resolución de 23 de enero de 2019, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de profesor contratado doctor correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2018 publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 21, de 31 de enero de 2019.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (“Boletín Oficial del Estado”, número 236, de 2 de octubre de 2015), se procede a la siguiente corrección:

En la página número 2647, donde dice:

Número de plaza: 397.

Dotación: 1.

Categoría: CDOC.

Departamento: Expresión Musical, Plástica y Corporal.

Área de Conocimiento: Dibujo.

Perfil: Asignaturas del área. Taller de fotografía e imagen digital. Tratamiento digital de la imagen.

Centro: Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

Localidad: H.

Debe decir:

Número de plaza: 397.

Dotación: 1.

Categoría: CDOC.

Departamento: Expresión Musical, Plástica y Corporal.

Área de Conocimiento: Dibujo.

Perfil: Asignaturas del área. Taller de fotografía e imagen digital. Tratamiento digital de la imagen.

Centro: Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.

Localidad: T.

El plazo de presentación de solicitudes para esta plaza número 397 es de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”,

Las solicitudes presentadas a esta plaza, previamente a la publicación de esta Resolución, se incorporarán a todos los efectos a la convocatoria de plazas de profesores contratados doctores, sujetas al cumplimiento de los requisitos que en la misma se establecen, salvo manifestación en contrario de los interesados.